INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez con el atento informe que, de acuerdo a la revisión del sistema de depósitos judiciales se observa que fue constituido a favor del presente asunto un título, lo cual se corrobora con el reporte que se anexa. Sírvase resolver lo pertinente. Bucaramanga, 6 de julio del 2021.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bucaramanga, seis (06) de julio del dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	INVERCOOP
DEMANDADOS:	RAUL MAYORGA ZABALA
RADICADO:	680014189001-2020-00110-00
PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACIÓN N° 0542
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO
INSTANCIA:	EN TRÁMITE

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, así como el reporte que antecede, se pone en conocimiento de las partes que se constituyó a favor del proceso el depósito judicial que se relaciona a continuación, el cual fue consignado por la entidad COLPENSIONES.

No depósito	Fecha de consignación	Valor
460010001629465	25/06/2021	$250.748

NOTIFÍQUESE,

ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ

JUEZ

ERPM

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO N° 025** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga**: 7 de julio del 2021**
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ

JUEZ

JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS

Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d164835d4d87170f2677fdf44c85feeefebcb7daf6a3a883cf08a6095c7b41cf

Documento generado en 02/07/2021 10:23:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica